GS-2023-005190-DEGUA

540452063

No GS-2023- -DEGUA/UPRES-GUSAP 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 29 de Diciembre de 2022

Señor teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Av. Circunvalar N° 45 - 124
Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-200339-22 DEL 30-11-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2022	**Hasta**	29/12/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000201-DEGUA, el señor Teniente Coronel, **CARLOS HENRIQUE SANCHEZ FLOREZ,** obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No. 8, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No:	67-7-200339-22 DEL 30-11-2022
Objeto del Contrato	Prestación de servicio médicos en atención y hospitalización domiciliaria, traslado de ambulancia básica y medicalizada, incluye consultas médicas, terapias físicas y de rehabilitación , toma de muestras de laboratorio, suministro de medicamentos para uso hospitalario contemplados en el manual de medicamentos acuerdo 043/06 SSPM, e insumos *médicos quirúrgicos*, suministro de oxígeno, alquiler de equipos médicos, para los usuarios del

540452063

	subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guajira, contenidos en el acuerdo No. 002.
Contratista	MEDIC S.A.S
Representante legal	MEDIC S.A.S
Valor inicial del contrato	$ 100.000.000,00
Valor Adiciones del contrato	NO APLICA
Valor Total del contrato	$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adicciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. **ACCIONES ADELANTADAS:** Se tomó contacto con la entidad vía telefónica al área de facturación JASMIR ROMERO, ESTEFANY TESILLO, se realizaron coordinaciones para la efectiva entrega de las facturas y sus soportes ante la unidad prestadora de Salud Guajira.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ NO___	Observaciones y Evidencias
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapistas, psicología y demás, de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales	SI	Ninguna
5	Garantizan la Realización de curaciones	SI	Ninguna
6	Cuentan con elementos y personal para la toma de muestras de laboratorios y traslado a centro de procesamiento de la muestra	SI	Ninguna
7	En todos los casos la atención incluye la capacitación del paciente la familia y/o acudientes en lo correspondiente al manejo de los implementos o insumos, manejo de ostomías, de sondas, catéteres, traqueostomías, entre otros	SI	Ninguna
8	Garantizar el suministro de oxigeno	SI	Ninguna

GS-2023-005190-DEGUA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplido con la prestación de servicios según lo estipulado en el contrato y presenta certificación de paz y salvo de aportes parafiscales vigente por lo cual se avala el pago de las facturas descritas en el presente documento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la presente entrega del informe de supervisión correspondiente a la fecha entre el 20/12/2022 al 29/12/2022 no se presente situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido docientos cuarenta y cinco (245) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando tres (03) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Guajira Unidad Prestadora de Salud cancelará el valor del contrato en Moneda Legal Colombiana de la siguiente forma: la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira realizara el pago en moneda legal Colombiana, de acuerdo con la cantidad de Residuos Recolectados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta debe contener un máximo de 250 folios, dando cumplimiento a la ley general de archivo, LEY 594 DE 2000) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

Ejecución financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$9.986.000,00	9,98%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$90.014.000,00	90,01%

540452063

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/12/2022	2.626.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	2.626.000	MEDC10371	2.626.000	$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
	1.131.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	1.131.000	MEDC10372	1.131.000	$00	
	870.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	870.000	MEDC10373	870.000	$00	
	870.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	870.000	MEDC10374	870.000	$00	
	1.485.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	1.485.000	MEDC10375	1.485.000	$00	
	780.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	780.000	MEDC10376	780.000	$00	
	600.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	600.000	MEDC10377	600.000	$00	
	49.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	49.000	MEDC10378	49.000	$00	
	49.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	49.000	MEDC10379	49.000	$00	
	84.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	84.000	MEDC10380	84.000	$00	
	1.442.000	del 01/12/2022 al 14/12/2022	1.442.000	MEDC10381	1.442.000	$00	

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	No aplica

Entrada de Bienes

NO APLICA

RECOMENDACIONES

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

Atentamente,

Intendente **JOSÉ FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
Supervisor Contrato No. 67-7-200035-22
degua.upres@policia.gov.co
3043427685

540452063